SABINA HENRY Y ASOCIADOS ASAHENSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

NOTA 1.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A) OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO:

La empresa Sabina Henry y Asociados Asahensa S.A. tiene por objeto principal las Actividades de Fomento de Turismo.

Los Estados Financieros han sido preparados en USA $ Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, como resultado del proceso de la dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

Los Estados Financieros han sido preparados en forma explícita y sin reserva de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Los Estados de Situación Financiera de acuerdo a NIIF al 31 de Diciembre del 2013, y el Estado de Situación Financiera de Apertura al 01 de Enero del 2013, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la compañía como parte de conversión a NIIF para el año terminado al 31 de Diciembre del 2013.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013, fueron preparados de acuerdo como se define en las NIIF 1 (Adopción por primera vez de NIIF), en los relacionado a la preparación del Estado de Situación Financiera de Acuerdo a NIIF al 31 de Diciembre del 2013, los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Estos Estados Financieros presentan razonablemente a la posición financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2013, los resultados integrales de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

La preparación de los presentes Estados Financieros en conformidad con NIIF, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros (No Consolidados).

B) EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Constituye movimientos de efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos fácilmente convertibles en montos reconocidos en Caja.

C) BANCOS

Los contratos de Cuentas Bancarias de la empresa Sabina Henry y Asociados Asahensa S.A, serán registrados bajo la modalidad de firmas individuales autógrafas o electrónicas y siempre a nombre de la Compañía.

Las Conciliaciones Bancarias, de la cuenta de la empresa Sabina Henry y Asociados Asahensa S.A., obligatoriamente serán conciliadas por el Contador General, mes a mes y presentadas a la Gerencia General junto a los Estados Financieros.

Se prohibe la emisión de cheques en Blanco y sin soportes de justificación del gasto o costo.

Todas las operaciones que la empresa ejecute, de carácter mercantil, (Compra, Venta), sus erogaciones de pago se harán estrictamente con la emisión de cheques con nominación al beneficiario y cruzados.

D) CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS PRO COBRAR

El presente documento tiene como objeto establecer las políticas para las prestaciones de servicios, concesión de créditos y recuperación de valores de una manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno, que aseguren el éxito del negocio de le empresa Sabina Henry y Asociados Asahensa S.A. y permita una adecuada administración del riesgo crediticio.

E) ACTIVO FIJO

Las propiedades Planta y Equipo son registradas en la medición posterior al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los Gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen. Existen partes estratégicas de maquinarias que son registradas separadamente del resto de activos, para los cuales se realiza anualmente un análisis del deterioro de los mismo, reconociendo una provisión para el deterioro.

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedades planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocidas en resultados. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades retenidas.

No se dejará valore residual en equipos de computación, muebles y enseres e instalaciones debido a que estos bienes al término de su vida útil se los puede chatarrizar o donarlos. Asi mismo se registrarán en contabilidad como equipo de cómputo, todo lo relacionado a hardware y sus componentes adicionales.

Los costos de propiedades, plantas y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta, en función de su vida útil.

F) OBLIGACIONES BANCARIAS

Representan Pasivos Financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable neto de los costos de la transacción incurridos, estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (Neto de los costos de transacción) y el valor del mismo se reconoce en el Estado de Resultados durante el periodo de préstamo usando el método de interés efectivo.

Las Obligaciones Bancarias se clasifican como Pasivo Corriente a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera.

Las Cuentas por Pagar comerciales y otras cuentas por pagar son registradas a su costo amortizado.

Todos los Pagos a proveedores se realizan conforme lo pactado con los acreedores, los que se debe reflejar en la respectiva orden de compra y aplicar el correspondiente procedimiento de compras y/o pagos.

G) IMPUESTOS

El Gasto por Impuesto a la Renta representa la suma del Impuesto a la Renta por Pagar Corriente y el Impuesto Diferido.

El Impuesto por Pagar Corriente se basa en la Utilidad Gravable (Tributaria) registrada durante el año. La Utilidad Gravable difiere de la Utilidad Contable, debido a las partidas de Ingresos o Gastos imponibles o deducibles y partidas que no son Gravables o Deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de

Impuestos Corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo, para el año 2013 es del 23%.

H) CAPITAL SUSCRITO

La cuenta de Capital Suscrito, únicamente se afectará con remanentes del Ejercicio, Reservas Patrimoniales y Aportaciones que realicen los accionistas para Aumento de Capital, debidamente soportado con la respectiva Acta de la Junta General de Accionistas, la misma que debe ser elevada a Escritura Pública, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

I) RESERVAS

Las cuentas de Reserva serán afectadas por la provisiones determinadas por la Ley, así como las que la Junta General de Accionista decida crear, debidamente soportado mediante Acta de Junta General de Accionistas.

La Compañía Sabina Henry y Asociados Asahensa S.A. debe apropiar por lo menos el 10% de Utilidad Líquida, hasta que el Saldo de dicha Reserva alcance el 150% del Capital Pagado, la Reserva Legal no estará disponible para distribución, pero puede ser capitalizada en su totalidad para absorber pérdidas.

J) RESULTADOS

Las cuentas Ganancias o Pérdida Neta del período, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva.

Las cuentas de Utilidades o Pérdidas acumuladas se deberán registrar por separado y en anexo por año, el soporte contable será mediante Acta de la Junta General de Accionistas.

K) INGRESOS

Se registran de acuerdo a la base del devengado, de conformidad con lo que establece la NIC 18: Ingresos de Actividades Ordinarios.

Todos los Ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención el catálogo de cuenta se depositan en la Cuenta Bancaria de la Compañía.

L) EGRESOS

Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de Gastos de la Compañía.

Todos los Gastos y Pagos deben ser autorizados por la Gerencia General o por un funcionario delegado por la Gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los pagos sean por: Anticipo, Abono o Cancelación que se realicen por cualquier medio (Cheques y/o Transferencias Electrónicas) deberán ser nominativos a nombre o cuenta del Beneficiario (Cliente o Proveedor del Servicio y/o productos) a excepción de aquellos gastos realizados con de Caja Chica.

Los Gastos Operativos, Administrativos de Ventas, Financieros, tales como Sueldos, Honorarios, Comisiones, Arrendamientos, Servicios, Intereses de Financiamiento y otros deberán ser registrados por el método del devengado.

Con respecto a las Remuneraciones, el contador deberá revisar que todas las remuneraciones a pagar ser mensuales y/o quincenales, y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes.